



NOTA INFORMATIVA EXPORTACIONES A ARGENTINA

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina informa de la aprobación de nuevos certificados para la exportación de productos curados y termoprocesados de porcino. Por tanto, el ASE-502 queda anulado, siendo sustituido por los siguientes nuevos modelos:

- ASE-2395 para la Exportación de curados porcinos
- ASE-2396 para la Exportación de termoprocesados porcinos

Ambos disponibles en CEXGAN.

Se facilita también el enlace a la lista de sustancias prohibidas en Argentina:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/prohibiciones_y_restricciones_en_la_utilizacion_de_diversas_sustancias_en_medicina_veterinaria_0.doc

Se informa a su vez que la prohibición de uso de la colistina aún no se ve reflejada en dicho listado, dada su reciente entrada en vigor. Según nos informan las autoridades argentinas, están trabajando en su incorporación al sitio web oficial.

No obstante, Argentina ha publicado la Res. SENASA 22/2019 sobre la prohibición del uso de la sustancia.